



DOCUMENTO ELECTRONICO

AUTORIZA PAGO A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA BANCARIA POR LA CONTRATACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN ANUAL DE LA "SCIENCE AND TECHNOLOGY ILIBRARY ONLINE AND PRINT VOL:2015 ISS:8" AL PROVEEDOR OECD. RESOLUCION EXENTO N°: 5144/2015 Santiago06/07/2015

## VISTOS:

El Estatuto Orgánico de CONICYT contenido en el D.S. N°491 de 1971 del Ministerio de Educación; Ley 20.798 de Presupuestos del Sector Público Año 2015; Resolución Exenta Conicyt N°705/2014 ; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento contenido en D.S. N°250 de 2004, Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, y

## CONSIDERANDO:

1. El memorándum N° 7812/2015, de fecha 01-06-2015, emanado de la Encargada Financiera del Programa de Información Científica, por el cual solicita la "CONTRATACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN ANUAL DE LA "SCIENCE AND TECHNOLOGY ILIBRARY ONLINE AND PRINT VOL:2015 ISS:8" al proveedor OECD, publicaciones que sustentan las Políticas Científicas y forman parte del material principal de la Biblioteca CONICYT;
2. La consulta y verificación efectuada en el catálogo de bienes y servicios ofrecidos en el "Sistema de Información de Mercado Público", en la modalidad de Convenios Marco vigentes, de que el servicio solicitado no se encuentra en las condiciones requeridas, no adecuándose a la necesidad de CONICYT, acorde con lo dispuesto en el artículo 14 del decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.
3. Proforma - Invoice N°OEC15P002351 (anexo 1), de fecha 21.05.2015, emanada por el proveedor "OECD", por la contratación de la suscripción anual de la "SCIENCE AND TECHNOLOGY ILIBRARY ONLINE AND PRINT VOL: 2015 ISS:8", que indica un costo total de €1.925. (Euros);
4. La posibilidad de contratar dichas suscripciones vía trato directo, en virtud de lo establecido en el art. 8º letra g) de la Ley N° 19.886, en relación con el art. 10 N° 7, letra (e) de su Reglamento, debido a que se trata de publicaciones de orden gráfico, científico-tecnológico emanados de empresas que son titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual.

## RESUELVO:

1. Páguese vía transferencia bancaria al proveedor "OECD" la transferencia de la suma de € 1.925,00.- (Mil Novecientos veinticinco Euros), por la contratación de la suscripción anual de la "SCIENCE AND TECHNOLOGY ILIBRARY ONLINE AND PRINT VOL:2015 ISS:8", de acuerdo al siguiente detalle:

DESTINATARIO	OECD
BANCO	JP Morgan AG, Frankfurt, Germany
ACCOUNT	6161603433
BLZ	50110800
IBAN	DE20501108006161603433
CODIGO DEL BANCO	CHASDEFX
VALOR (EURO)	€ 1.925.-
EMAIL	accounts@turpin-distribution.com

2. Impútese el gasto, que demanda esta resolución a la cuenta 24.01.229 "Acceso a Información Electrónica para Ciencia y Tecnología" de la ley de presupuesto 2015 de CONICYT.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD	
FECHA	01-07-2015
ITEM	24.01.229
C.COSTO	ACCESO A LA INFORMACIÓN
ANALISTA	GISELLE VALDERRAMA ROJAS

RAUL MUÑOZ MEDINA  
Director (PT)

RMM // MMF / JAV / JW / CAM / COL / col

DISTRIBUCION:

OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - GESTION DE PERSONAS

JEAMY AZUA - Encargada Financiera - PROGRAMA DE INFORMACION CIENTIFICA

CARLOS ORTIZ - Analista de Compras y Contrataciones - ADMINISTRACION Y FINANZAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799